

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley* 15492

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5º de la Ley N° 14.622, a la escritora e ilustradora Romina Ferrer por su vasta trayectoria en el ámbito de la cultura, la comunicación, la militancia feminista y la divulgación de políticas y perspectivas de género.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

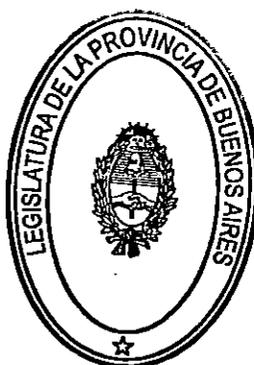
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



Dip. ALEJANDRO DICHARA  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



GERVASIO BOZZANO  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



VERONICA MAGARIO  
Presidenta  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires



LUIS ROLANDO LATA  
Secretario Legislativo  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (15.492) -

La Plata, 02 de AGOSTO de 2024



Lic. FACUNDO E. ARAVENA  
Director de Registro Oficial  
y Coordinación Administrativa  
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Ley**

**Número:**

**Referencia:** Ley N° 15492

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.